



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

Montevideo, 1º de diciembre de 2020

COMUNICADO

La Secretaría Nacional del Deporte comunica que, en virtud de lo dispuesto en el día de la fecha por el Poder Ejecutivo, hasta el día 18 de diciembre del corriente, queda prohibida toda actividad deportiva, de cualquier índole y disciplina, ya sea de carácter recreativa, amateur o profesional, entrenamiento, amistoso o competencia oficial, que se desarrolle en **espacios cerrados**.

Quedan incluidos, entre otros espacios cerrados, los vestuarios, gimnasios, locales, canchas, recintos, piscinas.



 **SEBASTIÁN BAUZÁ**
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **Dr. PABLO FERRARI**
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **Dr. GERARDO LORENTE**
GERENTE NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE